

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29285 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0113/2022 [(INTEGRA-AYE) LE], con destino a abastecimiento, en el término municipal de Magaz de Cepeda (León).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda (P2409500B) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Magaz de Cepeda (León), por un volumen máximo anual de 24.956,42 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,84 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,80 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de agosto de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Magaz de Cepeda (P2409500B).

Tipo de uso: Abastecimiento de las localidades de Benamarías, Magaz de Cepeda y Vega de Magaz, pertenecientes al término municipal de Magaz de Cepeda (León) (227 habitantes residentes, llegando a 404 habitantes en época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 24.956,42.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,84.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,80.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400005 – Terciario Detrítico del Tuerto – Esla y Arroyo del Salguiral (masa de agua superficial 30400100 – Río Porquera).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el 13 de noviembre de 2015, día siguiente al de la notificación de la Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa de fecha 13 de octubre de 2015.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el antiguo sondeo sito en el punto de coordenadas UTM HUSO-29 ETRS89 X=740064; Y=4714138, en la localidad de Magaz de Cepeda, en el término municipal de mismo nombre, con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán

realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21521-LE, de fecha 1 de agosto de 1994. Confederación Hidrográfica del Duero; Resolución de Modificación de Características de Concesión de fecha 13 de octubre de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de agosto de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250037158-1